

Per



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.993.-

SAN BERNARDO, 09 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 3.097, de fecha 07 de Abril de 2006;
- El Oficio Interno N° 773, de fecha 07 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 3.097, de fecha 07 de Abril de 2006, mediante el cual se otorga la patente industrial provisoria de Microempresa Familiar, a nombre de la Sra. Catalina Páez García, C.I. N° 8.216.039-6, debido a que no existe actividad comercial en el domicilio.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO